

Monto Ejecutado

30-1.

20-1.

30-1.

10-1.

10-1.

Monto

Acciones de Capacitación salud Acciones de Iniciativas Becas
capacitación salud económicas de condiciones de vida

0.00

20,541.30

25,682.00

18,000.00

0.00

10



Amardo Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Rocio Liliana Guerrero
Vice-Alcaldesa

Manuel de Jesus Vazquez
2^o Regidor

Sandra Noemi Valle
3^o Regidor

Santiago Obdulio Valle
4^o Regidor

José Ongel Melgar Marquez
5^o Regidor

Otilio Madrid Guerra
6^o Regidor

José Apolonio Alvarado
7^o Regidor

Ricardo Adalberto Martinez
8^o Regidor

Dilecia Manuela Barrios
Secretaria Municipal

Acta N° 62

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copán en fecha jueves primero de octubre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocio Liliana Guerrero

Lopez, acompañados de los señores regidores Marvin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesus Vásquez, Santiago Obdulio Valle Lora, José Angel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque, por su orden 1-, 2-, 4-, 5-, 6-, 7- y 8- Regidor. Y ante la secretaría que AUTORIZO fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron.
2. Seguidamente hizo la comprobación de cuantos estando presentes en un 90%. los Miembros de la Corporación Municipal
3. La sesión dio inicio a las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocio Liliana Guerrero Lopez.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
- b. Lectura de Correspondencia.
- b.1 Solicitud de Dominio Pleno.

Se solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Yo, Dery Fernando Rodriguez Rivero, mayor de edad, agricultor, hondureño (a), portador de la tarjeta de identidad No. D421-1986-00192, con domicilio en Barrio Lempira, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífico de un inmueble situado en Barrio Lempira, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al varas Colinda con

Norte	22.15	José Israel Giron y Ofelia Rodriguez
Sur	21.50	Odilio Montufar
Este	8.30	Tomas Ladino y Calle
Oeste	9.00	Humberto Gutierrez.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera a la señora Francisca Marisol Rodriguez, tal como consta en el documento privado de compra venta.

En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, rengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que conste las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale lo cuantifico a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sime de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.2 Solicitud de Dominio Pleno.

Se solicita renta de un inmueble. Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Amador Napoleón Mata Yo, Feby Francisca Guerra Valle, mayor de edad, soltera, licenciada en Educación Básica hondureño(a), portadora de la tarjeta de identidad No. 0402-1996-00116, con domicilio en Barrio El Centro. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífico de un inmueble situado en Barrio El Centro, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al varas Colinda con

Norte 16.00 Norma Guerra

Sur 45.00 Ermas Edberto Madrid y Ondina de Jesús López

Este 34.00 Obdulio Valle Lario

Oeste 42.00 Vilma Carmelinda Valle Alvarez.

Dicho inmueble lo obtuve por herencia que le hiciera su padre el señor Cesar Adelmo Guerra Rodríguez, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos parti-

culares que no tuvieren legalizada la posesión, a lo rigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, rengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que conobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estílo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Dice de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

7 Informes.

7.1 Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente Yo, Héctor Noé Cortés Cariás, Jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el dia lunes catorce de septiembre del año dos mil veinte, Dcta N° 61, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha catorce de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (Asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Centro de este municipio, solicitado en renta de Dominio Pleno por la señora Dilcio Maricela Oliveros Ceballos con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y tres cero cero ciento doce (0402-1993-00112), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:
 Estación 1-2 numero $867^{\circ} 00' 00''$ E mide 3.60 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez.

Estación 2-3 numero $852^{\circ} 00' 00''$ E mide 12.90 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez.

Estación 3-4, número S $37^{\circ} 00' 00''$ E mide 5.90 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez.

Estación 4-5 número S $45^{\circ} 00' 00''$ E mide 8.50 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez.

Estación 5-6 número S $29^{\circ} 00' 00''$ E mide 8.70 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez.

Estación 6-7 número S $37^{\circ} 00' 00''$ E mide 12.00 metros y colinda con propiedad del señor Dilio Benjamin Almazán Pérez.

Estación 7-8, número S $12^{\circ} 23' 22''$ W mide 12.70 metros y colinda con carretera.

Estación 8-9 número N $58^{\circ} 50' 00''$ W mide 43.40 metros y colinda con propiedad del señor Rolando Oliveros.

Estación 9-10 número N $14^{\circ} 00' 00''$ E mide 5.20 metros y colinda con propiedad del señor José Israel Cardona V.

Estación 10-11, número N $12^{\circ} 00' 00''$ W mide 6.30 metros y colinda con propiedad del señor José Israel Cardona.

Estación 11-12 número N $02^{\circ} 00' 00''$ W mide 9.60 metros y colinda con propiedad del señor José Israel Cardona.

Estación 12-13 número N $29^{\circ} 00' 00''$ E mide 4.90 metros y colinda con propiedad del señor José Israel Cardona.

Estación 13-1, número N $58^{\circ} 00' 00''$ E mide 4.00 metros y colinda con propiedad del señor José Israel Cardona.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	993.50	1,424.93	0.14

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hizo el señor José Rolando Oliveros, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor José Ramón Ulloa Ariza y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la renta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por la señora Dilcio Maricela Oliveros Ceballos con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos moronta y tres cero cero ciento doce (0402-1993, 00112), y se da en renta de Dominio Pleno por la cantidad de ochocientos setenta y cuatro lempiras con veinte centavos.

(L. 874.20) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de Dominio Pleno, haciendo un total de mil setenta y cuatro lempiras con veinte centavos (L. 1,074.20).

7.2 Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal Presente.

Yo, Néstor Noé Codes Carias, Jefe de Catastro de este Municipio Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrado el dia lunes catorce de septiembre del año dos mil veinte, Acto N° 61, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintitrés de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de Catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Lempira de este municipio, solicitado en renta de Dominio Pleno por el señor Prelim Roberto Javier con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos setenta y cuatro cero cero doscientos veintiocho (0402-1974-00228), procdí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2 numero N 88° 08' 47" E mide 9.50 metros y colinda con propiedad del señor Lilan Miriam Milla / calle por medio.

Estación 2-3 numero S 03° 00' 00" E mide 6.10 metros y colinda con propiedad del señor Israel Gutiérrez.

Estación 3-4 numero S 16° 00' 00" E mide 8.00 metros y colinda con propiedad del señor Israel Gutiérrez.

Estación 4-5 numero S 16° 00' 00" E mide 4.60 metros y colinda con propiedad del señor Israel Gutiérrez.

Estación 5-6 numero S 05° 00' 00" E mide 10.50 metros y colinda con propiedad del señor Immer Hernandez Alvarenga.

Estación 6-7 numero S 83° 00' 00" W mide 6.00 metros y colinda con propiedad del señor Immer Hernandez Alvarenga.

Estación 7-8 numero S 87° 00' 00" W mide 6.70 metros y colinda con propiedad del señor Immer Hernandez Alvarenga.

Estación 8-9 numero N 01° 00' 00" E mide 8.00 metros y

colinda con propiedad del señor Juan José López.

Estación 9-10 número N 01° 00' 00" E mide 8.00 metros y

colinda con propiedad del señor Juan José López.

Estación 10-11 número N 01° 00' 00" E mide 14.20 metros y

colinda con propiedad del señor Juan José López.

Estación 11-1 número N 11° 40' 16" W mide 9.44 metros y

colinda con propiedad del señor Juan José López.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	307.00	440.32	0.04

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de compra venta que le hizo a la señora Carmelinda Ramos, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora: Marleni García Ramos y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la renta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Frelim Roberto Javier con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos setenta y cuatro cero cero doscientos veintiocho (0402-1974-00228) y se da en renta de Dominio Pleno por la cantidad de dos mil setecientos lempiras exactos (L. 2,700.00) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios Secretariales y trámite de Dominio Pleno, haciendo un total de dos mil novecientos lempiras exactos (L. 2,900.00).

7.3 Informes de donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Maryoni Liliell Bueso García, con identidad número 0402-1996-00161, vecina y residente en Cabanas, Copán se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Lempira, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación Humo		Distancia mts	Colindancias
1 - 2	N 88° 00' 00" E	8.90	Campo de futbol / calle por medio
2 - 3	S 27° 00' 00" W	12.00	José Escobar
3 - 4	N 57° 06' 04" W	10.00	José Arnaldo Yunes Vizcaíno / calle por medio.
4 - 1	N 44° 59' 54" E	7.00	Campo de futbol / calle por medio
Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	80.00	114.74	0.01

Se entregan los documentos del mismo a la señora Mayori Lilieth Bueso García, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Arnaldo Napoleón Mata Giron, para que firme la escritura a favor de la señora Mayori Lilieth Bueso García ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora María del Carmen Yunes Pérez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión o inscrito bajo el número noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Arnaldo Napoleón Mata Giron, otorgando-le las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Mayori Lilieth Bueso García, portadora de la identidad número 0402-1996-00161 a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta

forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.4 Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Señor Jose Sifontes Villeda, con identidad número 0421-1995-00494, vecino y residente en Cabanas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad Donación de un solar que se encuentra ubicado en Barrio Lempira, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	S 65° 09' 21" E	9.44	Hector Coronado / Callejón por medio
2-3	S 26° 24' 45" W	6.90	Berta Carolina Santa María / Callejón por medio
3-4	S 40° 00' 00" W	9.60	Berta Lidia Chinchilla / Callejón por medio
4-5	N 68° 00' 00" W	5.00	Campo de fútbol / calle por medio
5-6	N 17° 00' 00" E	15.30	Porfirio Leiva Gahan
6-1	N 40° 00' 00" E	1.30	Porfirio Leiva Gahan
Área	Metros ²	Varas ³	Manzanas
	129.00	185.02	0.02

Se entregan los documentos del mismo del señor Señor Jose Sifontes Villeda, para que pueda realizar el trámite de escrituración, que dando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Hiron, para que firme la escritura a favor del señor Señor Jose Sifontes Villeda, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora María Lidia Landaverde Solís, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, lo que debe desprendese de uno de mayor extensión a inscrito bajo el numero ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185)

del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán POR TONTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Giron, otorgandole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Jairo Jorge Sifontes Villeda portador de la identidad número 0421-1995-00494 a quien se le otorgo en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

- 7.5 El señor Alcalde comenzó informando que la raíz de la Pandemia por COVID-19 la municipalidad no ha percibido los ingresos que fueron presupuestados, razón por la cual tiene limitantes para ejecutar los proyectos que habían sido planificados. A la vez enfatizó que las transferencias del Gobierno Central no se reciben en tiempo y forma ya que lo poco que se ha recibido ha sido destinado para invertirlo en ríos, y han sido los medios de Comunicación los encargados de mal informar la población ya que la municipalidad no cuenta con autonomía para decidir la forma en que se deben invertir los fondos, como prueba de ello se pensó en comprar un vehículo para uso del Centro de Salud pero no se los permitió, por esta razón la Corporación analizó y aprobó la decisión de mancomunar Centros de Triaje con el municipio de Copán Ruinas ya que en el municipio no contamos con la logística ni los establecimientos necesarios para poder readecuarlos de manera que los insumos y equipo médico comprado por la municipalidad se encuentre inventariado y se ha dado en calidad de préstamo a los Centros de Triaje que prestaron sus servicios a la población de Cabanas, diagnosticada

- con COVID-19.
- 7.6 Seguidamente el Doctor Marvin Tallecillo dijo que esa fue la mejor decisión que se tomó ya que con el poco presupuesto que se recibe es imposible crear un Centro de Tricaje y brindarle todas las atenciones a los pacientes diagnosticados.
- 7.7 Seguidamente el señor Alcalde informó que el proyecto de electrificación de la Comunidad de Ingenios se encuentra en la etapa final de ejecución. Asimismo a base de crédito en materiales se dará inicio al proyecto de electrificación de la comunidad de La Ruda. Continua informando que se le ha dado seguimiento a la gestión del Programa Bono del Carbono que busca incentivar a los dueños de bosque a través de una bonificación por conservar y proteger las áreas forestales por tal razón motivo a los presentes para que se aboquen con el jefe de Catastro y puedan registrar los bosques de su propiedad que no han sido reportados.
- 7.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere ACUERDA: Nombrar al señor Alcalde Orlando Napoleón Mota Gómez para que represente ante la empresa EL AMBIENTE S. A. los tenedores municipales en el Proyecto Bono de Carbono.
- 7.9 Se hizo presente el señor Félix Alberto Díaz para proponer la construcción de un taller para jóvenes donde se impartirían cursos de Carpintería e instrumentos de cuerdas gratuitos pero para llevar a cabo ese proyecto se requiere tener un solar disponible. El señor Alcalde respondió que es una buena propuesta y se puede inspeccionar un terreno ejidal para adecuarlo a sus necesidades. A la vez dijo que es necesario formar cuadrillas de trabajadores para darle mantenimiento a las calles en las Comunidades del municipio que se encuentran en mal estado.
- 7.10 Seguidamente el octavo regidor Ricardo Odalberto Martínez dijo que los medios de comunicación no brindan información fidedigna y se avanza la temporada de café rayón por

la cual es urgente establecer medidas de bioseguridad aplicables a los contadores de café que ingresen al país desde Guatemala. Por otra parte reiteró que otros municipios quieren ejecutar proyectos en nuestro municipio y les pidió a los auxiliares que informen cuando hayan esas situaciones porque nuestro municipio tiene título y es necesario que se tome en cuenta y se haga valer. Así mismo solicitó a los presentes que le brinden asistencia a las calles cuando se han reparado ya que si se le da mantenimiento a los cunetas tendrían mayor duración.

- 7.11 El quinto regidor Ángel Melgar invitó a los alcaldes auxiliares a tomar todas las medidas de Bioseguridad de igual manera que en cada reunión despejen todas las dudas que tengan por que así se eviten los malos entendidos.
- 7.12 Tomo la palabra el primer regidor Marvin Alberto Vallecillo para informar que existen varios casos positivos de COVID-19 confirmados en nuestro municipio por tal razón invito a la población a tomar todas las medidas de bioseguridad y ser cuidadosos en las celebraciones de bodas, bautizos en negocios y partidos de fútbol y en otras que haya aglomeración de personas.

8. Punto Específico.

El señor Alcalde planteó a la Corporación la urgente necesidad de reestructurar el COODEM ya que actualmente solo se cuenta con el apoyo del coordinador Edgardo Vidal mientras la mayor parte de la demás estructura desde que fueron nombrados se fueron retirando sin dar a conocer el motivo, por esta razón La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: reestructurar el COODEM integrándolo con miembros de la sociedad civil, regidores y empleados municipales quedando de lo siguiente manera:

Comisión de Gestión

Presidente: Anardo Napoleón Mata
 Coordinador: José Baut Olveros
 Secretaria: Nury Vanessa Espinoza.

Tesorera: Dania Odalis Landaverde.

Fiscal: Karen Fabiola Manchame

Vocal I: Dalila Noemí Gutiérrez

Vocal II: Erick Estuardo Martínez.

Colaborador de Comisiones

Colaborador: Carlos Eduardo Madrid.

Colaborador: Geovanny Rivera

Colaborador: Oseas Moisés Morales.

Colaborador: Santiago Alonso.

Comité de Emergencia Municipal.

Presidente: Amardo Napoleón Mata

Coordinador: Angel Melgar Marquez

Secretario: Marcelo Olivares

Tesorero: Elma Carolina Mayorga.

Fiscal: Belkis Brizuela Solís

Vocal I: Lisbeth Escobar.

Vocal II: Sandra Noemí Valle.

Colaborador por educación: José Alfonso Alvarado

Colaborador por salud: Marvin Alberto Vallccillo

Colaborador por búsqueda, rescate y evacuación: Héctor Noé Cortés

Colaborador por logística: Jairo Cordero Valle.

Colaborador por seguridad: Policía Nacional y Militar

Colaborador de comunicación, Monitores y Alerta: Carlos Bueso.

9. Puntos Varios.

9.1 El señor Alcalde Municipal recibió la visita de los Miembros de la Junta administradora de agua local de la Comunidad de San José Miramar, para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Natividad Ladino Gómez. 0402-1996-00374

Vice-Presidente: Dania Ruth Valle Álvarez 0402-1992-00176.

Secretaria: Elio Manibel Alonso Gutiérrez. 0402-1996-00352

Tesorero: Júnior Mauricio Ramírez Aquino 0404-1987-00441

Fiscal: Osman Orlando Alonso Gutiérrez 0402-1999-00155

Vocal I: Saul Edgardo Galvez Ramos 0402-1999-00325

Vocal II: Marvin Rubén León Gómez 0402-1987-00121

9.2 El señor Alcalde Municipal recibió la visita de los Miembros de la Junta Administradora de Agua Local de la Comunidad de San Antonio Miramar, para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Víctor Delso García Alonso 0402-1980-00227

Vice-Presidente: Karla Patricia Guerra Montufar 0402-1994-00153

Secretario: Reina Isabel Domínguez Ríos 0402-1989-00252

Tesorero: Marvin Moisés Gutiérrez 0402-1998-00163

Fiscal: Juan Carlos Vásquez 0402-1983-00028

Vocal I: Ángel Antonio Hernández Ramos 0402-1990-00229

Vocal II: José Ismael Rivas Villalba 0402-1996-00351.

9.3 El señor Alcalde Municipal recibió la visita de los Miembros de la Junta Administradora de Agua Local de la Comunidad de Pueblo Viejo, para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Rubén Álvarez Escobar 0401-1964-00266

Vice-Presidente: Manuel de Jesús Portillo Caucanga 0402-1989-00090

Secretario: Jorge Adalberto Ladino Díaz 0402-1995-00114

Tesorero: Juver Fidel Beteta López 0402-1992-00309.

Fiscal: Magdalena López Aldana 0421-1986-00638

Vocal I: Maica del Carmen Alonso Portillo 0402-1981-00067

Vocal II: Miguel Ángel Valle Dubón 0402-1979-00356

9.4 El señor Alcalde Municipal recibió la visita de los Miembros del Comité de Desarrollo de la Comunidad de Pueblo Viejo para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Juan Antonio Larga 0402-1975-00145

Vice-Presidente: Miguel Ángel Valle Dubón 0402-1979-00356

Secretaria: Juana Idalia Escobar 0402-1968-00226

Tesorero: José Germán Escobar 0402-1972-00112

Fiscal: José Santos Duarte 0402-1976-00280

Vocal I: José Rolando Escobar Nemer 0402-1985-00038

Vocal II: Anastacio Ladino Ramírez 0402-1951-00196.

9.5 De presentaron los miembros del Patronato de la Comunidad de la Cumbre San Juan para ser juramentados quedando

integradores de la siguiente manera:

Presidente : Donaldo Fuentes

Vice Presidente : Juana Mejia

Secretario : Francis Perez

Tesorero : Neyy Perez

Fiscal : Caren Orliz

Vocal I : Anabel Mancia

Vocal II : Graciela Guerra.

Vocal III : Agustin Mancia

Vocal IV : Miguel Espana .

9.6 El señor Alcalde informó que de parte de la Mancomunidad Mancosarací, se nos ha facilitado un vehículo a servicio de la municipalidad para cubrir emergencias en el municipio del cual la municipalidad deberá suplir los gastos de combustible y mantenimiento.

9.7 En calidad de Auditor Interno Municipal se hizo presente la joven Damia Odalis Sandarcede para dar a conocer ante la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021, mismo que después de ser analizado, haciendo uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere APRUEBA. El Plan Operativo Anual 2021.

De igual manera dio a conocer las Reformas al art. 192 del Presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República para el año 2020, publicado el 7 de septiembre



Unaldo Napoleón Mata
Alcalde Municipal

Rocío Liliana Guenero
Vice-Alcaldesa.

~~Mannin Alberto Vallecillo~~
1^{er} Regidor

~~Manuel de Jesús Vásquez~~
2^{er} Regidor

~~Santiago Obdulio Valle~~
4 Regidor

~~José Ángel Melgar Márquez~~
5 Regidor

~~Otilio Madrid Guerra~~
6 Regidor

~~José Alfonso Alvarado~~
7 Regidor

~~Ricardo Adalberto Martínez~~
8 Regidor

~~Dilcia Maricela Oliveros~~
Secretario Municipal.

Acta N° 63

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabañas, Copán en fecha lunes diecinueve de octubre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amador Napoleón Mata Gómez, acompañado de los señores regidores Marvin Alberto Vallcillo Ortiz, Manuel de Jesus Vásquez, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado y Sandra Noemí Valle, por su orden 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7° y 3 Regidor y ante la secretaria que AUTORIZO fue presentada y discutida la siguiente agenda. Faltando la señora Vice-Alcaldesa Rocío Deliana Guerero López justificando su inasistencia vía teléfono.

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amador Napoleón Mata Gómez.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal
3. La sesión dio inicio a las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Noemí Valle.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.

b. Lectura de correspondencia.

6.1 Se solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Gómez.
 Yo, Martín Pérez Javier, mayor de edad, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1980-00074, con domicilio en la Colonia Arca de Noé, con mi acostumbrado respeto compáregos ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífico de un inmueble situado en la Colonia Arca de Noé, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al. Varas Colinda con

Norte 29.30 Daniel Pérez Javier.

Sur 20.60 María Florentina Javier.

Este 15.70 con calle por medio con Héctor Portillo

Deste 19.50 Antonio Pérez.

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hiciera su padre el señor Antonio Pérez, tal como consta en el documento privado de donación.

En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, tengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente P100: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilos y planos del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.2 Se solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Anando Napoleón Mata Gómez

Yo, María Florentina Pérez Javíer, mayor de edad, ama de casa, hondureña (a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1982-00103, con domicilio en Calvario Copán, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífica de un inmueble situado en la Colonia Arca de Noé, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Mtro Colinda con

Norte 20.00 Martín Pérez Javíer.

Sur 20.60 German Pérez Javíer.

Este 14.20 Héctor Manuel Portillo calle por medio.

Oeste 12.00 Antonio Pérez Cortés.

Dicho inmueble lo obtuve por herencia que le hiciera su Padre el señor Antonio Pérez Cortés, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieren legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilos y planos del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sím de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades rigente.

- 6.3 De solicita renta de un inmueble. Honorable Corporación Municipal. Señor Alcalde Municipal, Amaro Napoleón Mata Juárez.
Yo, Daniel Pérez Javíer, mayor de edad, agricultor, hondureño (a) portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1984-00088, con domicilio en la Colonia Arca de Noé. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo

siguiente: Estoy en posesión, quieto, pacífica de un inmueble situado en la Colonia Arca de Noe, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al varas Colinda con

Norte 30.20 Edubina Miguel

Sur 29.30 Martín Pérez Javier

Este 14.00 Antonio Pérez Javier

Oeste 21.30 Héctor Manuel Javier calle de por medio

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hiciera el señor:

Antonio Pérez Cortés, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades

establece que aquellos particulares que no tuvieren legalizado

la posesión, a la rigencia de la presente Ley, pasa a

dominio municipal, rengo o solicitar la renta y poder

documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas

y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor

Alcalde respetuosamente pido: Admitir el presente escrito,

someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación

municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal

para que conobore las medidas e informe si hay perjuicio

a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente

se extienda la certificación de estilo y planos del inmueble

para proceder ante notario público para el otorgamiento de

la escritura pública. Sobre de fundamento los artículos

70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

7. Informes.

7.1 Informe de donación.

El infrascrito jefe de Catastro de este término municipal por medio de lo presente informa que el señor jesús Gustavo Manchame Martínez, con identidad número (0402-1972-00186) vecino y residente en Cabanas Copán se personó a este departamento Catastral para presentar solicitud de escritura por un solar ubicado en el Barrio Lempira de este municipio. Posteriormente de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medi-

dos siguientes:

Estación 1-2 numero 8 $43^{\circ} 34' 59''$ E mide 4.00 metros y colinda con calle.

Estación 2-3 numero 8 $43^{\circ} 34' 59''$ E mide 8.00 metros y colinda con propiedad de Manuel de Jesus Enrique Crisostomo / calle por medio.

Estación 3-4, numero 8 $09^{\circ} 00' 00''$ W mide 10.50 metros y colinda con propiedad de Surely Ulloa / calle por medio.

Estación 4-5 numero 8 $09^{\circ} 00' 00''$ W mide 7.50 metros y colinda con propiedad de Alba Lidia Escobar / calle por medio.

Estación 5-6 numero 7 $60^{\circ} 00' 00''$ W mide 11.50 metros y colinda con propiedad de Narciso Colindres Roque.

Estación 6-7 numero 7 $12^{\circ} 17' 57''$ E mide 12.40 metros y colinda con Campo de Futbol.

Estación 7-1 numero 7 $12^{\circ} 12' 05''$ E mide 8.80 metros y colinda con Campo de Futbol.

Área	Metros ²	Vanas ²	Manzanas
	201.00	288.29	0.03

Se entregan los documentos del mismo al señor Jesus Gustavo Manchame Martinez, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal autorizar al señor Alcalde Municipal Amador Napoleón Mata Gutiérn, para que firme la escritura a favor de la señora Jesus Gustavo Manchame Martinez ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de la compra venta que hiciera la municipalidad a la señora María del Carmen Guerra Pérez, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de la escrituración en trámite, la que debe desprendese de uno de mayor extensión anotado bajo el numero (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614).

7.2 El primer regidor el doc. Marvin Alberto Vallecillo agregó

referente al inciso 7.10, del Acta N° 66, folio 1b que dentro de los Proyectos que ejecuta el municipio de la Unión se encuentra la explotación de minas abarcando parte de nuestro municipio sin recibir ningún beneficio por tal razón es indispensable enviar una comisión inmediatamente para que realice una inspección.

7.3 El señor Alcalde habló sobre los proyectos de electrificación que se encuentran en ejecución y que se habían estancado por la Pandemia COVID. Por otro parte en la Comunidad de Ingenios ya se culminó y programará la fecha de inauguración donde invitará a los Miembros de Corporación y al Coordinador de Club Rotario.

7.4 Continua informando que la municipalidad tomará la iniciativa de brindarle mantenimiento a la carretera principal desde el límite con Santa Rita hasta la Comunidad de Aldea Nueva I, ya que el Proyecto de tenencia para la pavimentación que se ha implementado de parte del Gobierno de la República a través de INVEST se encuentra paralizado y se desconoce cuando darán inicio, y el ha recibido solicitudes de muchas personas que transitan, ya que debido a las fuertes lluvias la carretera se encuentra bastante deteriorada. Por tanto se contratarán los servicios del señor Olinn Joel López Ramos para brindarle mantenimiento al tramo en mención y se buscará la manera de extenderse a más comunidades.

7.5 Recalcó que los fondos de transferencia correspondientes a los meses de mayo, abril y junio fueron condicionadas de parte del Gobierno Central para brindar atención a la Pandemia que actualmente vivimos y debido a esto no se han podido ejecutar los proyectos que han sido presupuestados.

7.6 Continuó informando sobre los proyectos que se encuentran en ejecución, entre ellos la construcción de la Caja Puente en la Comunidad de el Llano, ejecutado con fondos propios de la Municipalidad debido que los fondos de FENIX tardan demasiado en desembolsarse y el proyecto no se puede paralizar tanto tiempo.

8. Punto E específico.

En este punto el señor Alcalde comunicó que en compañía de la Tesorera Elma Carolina Mayorga visitaran el Banco de Occidente para buscar un acuerdo de alivio de deuda con el préstamo que se sostiene con ellos ya que debido a la situación que estamos viviendo por la Pandemia COVID-19, no se han pagado cuotas ni intereses hasta el mes de marzo, porque los fondos han sido destinados en compra de alimentos y equipamiento de Centros de Triage.

9. Puntos Varios.

9.1 Se hicieron presentes la técnica de la Oficina de la Mujer Municipal la joven Yenifer Arizalio Ramírez y la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia para dar a conocer el informe de Vulnerabilidad al segundo proceso de entrega de ración de alimentos en el marco del Programa Honduras Solidaria donde contaron con apoyo de regidores como redores en las diferentes Comunidades.

9.2 El señor Alcalde informó que por parte de la AMNON reconocieron la buena labor que se tuvo y que nuestra municipalidad se encuentra dentro de los 32 mejores.

9.3 Seguidamente el primer regidor Marvin Alberto Vallcillo propuso que es necesario reunir a todos los productores de café para darles charlas sobre las medidas de bioseguridad ya que se aproxima la temporada de café y ellos traen gente de otros lados. A lo que el señor Alcalde respondió que ya está asignado un técnico de INCAFE que se encuentra organizando los productores junto con los catadores para brindarles asesoramiento.

9.4 El sexto regidor Otilio Madrid sugirió que es importante que los promotores de Salud concienticen a los equipos de fútbol para que tengan cuidado en los Campeonatos que realizan.

9.5 El señor Alcalde dijo que se le dará seguimiento al proyecto de adoquinado y de igual manera reparan las que se

encuentran en mal estado.
10 No habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada.



✓ MCF

Napoleón Mata
Alcalde Municipal.

Marvin Alberto Vallecillo
1º Regidor

✓ MCF
Manuel de Jesus Vásquez
2º Regidor

✓ MCF
Sandra Noemí Valle
3º Regidor

✓ MCF
Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

✓ MCF
José Ángel Melgar Márquez
5º Regidor.

✓ MCF
Ótilio Madrid Guerra
6º Regidor

✓ MCF
José Alfonso Alvarado
7º Regidor.

✓ MCF
Dilia Maricela Oliveros
Secretario Municipal.



Acta N° 64

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Copán, en fecha lunes dos de noviembre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amador Napoleón Mata Guerra, con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Liliam Guerero López, acompañados de los señores regidores: Manuel de Jesús Vásquez, Sandra Noemí Valle, José Ángel Melgar Márquez, Ótilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado y Ricardo Odálberto Martínez Duque. Por su orden 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º Regidor. Y ante la Secretaría que Autorgó: fue presentada y discutido lo siguiente agenda: